

CECYTE
Tabasco

Unidad de Transparencia

Tabasco
cambia contigo

Expediente número: CECYTE/UT/045/2017

Folio número: **00492717**

Acuerdo de inexistencia de información

CUENTA: Con el oficio CT/013/2017, signado por la L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, y relativo al expediente interno señalado en el rubro superior, y derivado de la solicitud de información con numero de folio 00492717, recibida en esta Unidad de Transparencia el 06 de abril de 2017.-----Conste.-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A 08 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO.- Se tiene por admitida la Declaratoria de Inexistencia emitida el 08 de mayo de 2017 por el referido Comité de Transparencia de este Colegio de Estudios, relativo al expediente 045/2017 y derivado de la solicitud con número de folio 00492717, mediante el cual la Presidenta del referido Comité instruyo a esta Unidad de Transparencia a informar la Declaratoria de Inexistencia de la Información relativa a: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic)**, agréguese a los autos las documentales de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad es competente para dar cumplimiento al acuerdo CT/13/2017 dictado por el Comité de Transparencia y que a la letra dice:-----

Acuerdo CT/13/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los días económicos solicitados por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y



notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.

Por lo anterior, después de efectuado el análisis correspondiente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado mediante oficio CT/013/2017, instruyo al suscrito, Encargado de la Unidad de Transparencia de este subsistema, para que procediera a notificar la Declaratoria de Inexistencia de 08 de abril de 2017, emitido por el referido Comité.-----

De este modo, se garantiza que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en todas las Direcciones Administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.-----

TERCERO.- Por lo tanto, se concluye que este Sujeto Obligado no cuenta con la información en relación a los días económicos solicitado por los docentes de este sistema educativo, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, en tal virtud la información solicitada por Juan Hernandez Hernandez es inexistente.-----

CUARTO. El Comité de Transparencia declaró la inexistencia de la información consistente en **“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro” (sic).** Por lo que se notifica dicha declaratoria de inexistencia, en virtud de que se procedió de conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 137 de la Ley en la materia, después de efectuado el análisis y tomar las medidas pertinentes, a fin de localizar tal información peticionada por el solicitante, en el ámbito de las responsabilidades de este Sujeto Obligado. De este modo, se garantiza que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información en todas las Direcciones Administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y mediante oficio CT/013/2017 instruyó al Suscrito Encargado de la Unidad de Transparencia, procediera a emitir el acuerdo que corresponda, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información del interés del solicitante en los archivos de todas las Direcciones Administrativas que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, resultando la inexistencia de la misma. Para mejor proveer se anexan los oficios que sustentan la búsqueda exhaustiva realizada en este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.-----

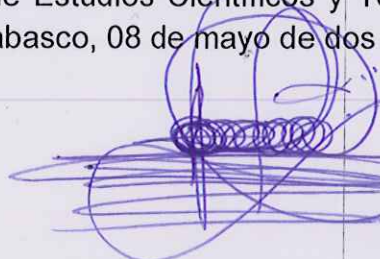
QUINTO. En razón de lo antes expuesto y observando que la información pretendida por el solicitante Juan Hernandez Hernandez (sic), no obra en los archivos de esta autoridad, se procede a notificar la inexistencia de la información requerida por el particular. En virtud de lo antes considerado y con fundamento en lo dispuesto en los 3, fracción XV, y 137 de la Ley en la materia, así como, el

numeral 47, mediante el presente, proveído se acuerda la Inexistencia de la información solicitada por el interesado.-----

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en la Pagina Institucional de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

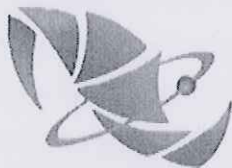
NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo de dos mil diecisiete.--



Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----Conste.-----

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de inexistencia de la Información de 08 de mayo de 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de Información con número de Folio **00492717**.



CECYTE
Tabasco

Comité de Transparencia

T
Tabasco
cambia contigo

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

SOLICITUD FOLIO: **00492717**

EXPEDIENTE NO. **CECYTE/045/2017**

NO. DE ACTA: SO-09/2017

Villahermosa, Tabasco, a 08 de mayo de dos mil diecisiete.

Visto para resolver el expediente número CECYTE/UT/45/2017 derivado de la solicitud con folio **00492717**, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. El 06 de abril de 2017 a las 00:08 horas, se recibió vía Sistema Infomex Tabasco en la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, la solicitud de información con número de folio **00492717**, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), en la que petición: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro"** (sic).-----

SEGUNDO. Ese mismo día, se turnó la solicitud mediante el memorándum 104, al Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos de este Subsistema, por ser el área competente para su atención.-----

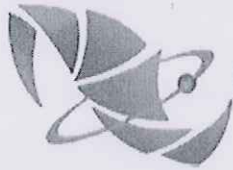
TERCERO. En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el 08 de mayo de 2017 el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, oficio CECYTE/UT/079/2017, signado por el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante el cual textualmente indicó que: **"Por lo que informo a este prestigiado Comité de Transparencia que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de los archivos tanto físicos y digitales en cada una de las Direcciones y sus áreas que conforman a este Sujeto Obligado, me permito hacer de su conocimiento que no existe, ni obra en ninguno de los archivos de este Órgano Descentralizado algún documento e información en relación a los días económicos solicitado por los maestros de este sistema educativo, comprendido de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Por lo que solicito que de determinarlo procedente, se expida la Declaratoria de Inexistencia de dicha información, con fundamento en el artículo 144 fracción II de referida Ley"**. Por lo anterior, se procedió de la siguiente forma:

I. Que el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 47, 48 fracción II en relación con los numerales 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

II. Que los artículos 144 fracciones I y II y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, textualmente disponen lo siguiente:

[Handwritten signature]





CECYTE
Tabasco

Comité de Transparencia

Tabasco
cambia contigo

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Artículo 145. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

III. De conformidad con el artículo 4 de la ley en la materia, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Además que todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de su actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información.

Cualquier persona, por sí misma o a través de su representante, podrá ejercitar su derecho de presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que la posea.

CONSIDERANDOS:

En atención a que el artículo 135 de la ley que rige el derecho de acceso a la información en el Estado dispone que *"Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones"*.

Establecido lo anterior, es de señalar que en la solicitud de acceso a la información con número de folio **00492717**, la persona que dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) requirió conocer lo siguiente: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic)**.

Después de haberse desplegado el procedimiento de búsqueda de información, se concluyó que no se encontró información relativa a las compensaciones y montos del mismo comprendido de los años 2010 a 2013; por lo tanto, se dio vista al Comité de Transparencia para que interviniera, por ser competente para pronunciarse respecto de la inexistencia de información de este Sujeto Obligado.

1. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en todos los Departamentos de Integración a este Sujeto Obligado.



Bajo ese tenor, la Unidad de Transparencia giró el oficio CECYTE/UT/077/2017, y los memorándums 134/2017, 135/2017, 136/2017, 137/2017, 138/2017 y 139/2017, todos de fecha 02 de mayo del año que transcurre, en los que se ordenó realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información solicitada a este Subsistema Educativo.-----

2. En respuesta a lo anterior los Directores y Jefes de Departamento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, indicaron que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información en los archivos de cada una de las áreas que están a su cargo, así como en el acta de entrega-recepción no se encontró la información peticionada; de igual manera, no hay evidencia de que se hubiera remitido al Archivo General del Estado. Por lo tanto, se advirtió que en los archivos tanto físicos como electrónicos que obran en todos y cada uno los Departamentos de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco no se encontró documento alguno que registre la existencia de la información solicitada, consistente en: "Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic); se precisa que la búsqueda consistió en los años 2010, 2011, 2012 y 2013; lo anterior se encuentra sustentado con los informes que a continuación se enlistan:

N°	Oficio	Dirección	Documentos	Documentos de Contestación	TOTAL
1	OFICIO CECYTE/DG/0187/2017	Dirección General	Director General	OFICIO CECYTE/DG/0187/2017	6
			Secretaría Técnica	MEMORANDUM 051	
			Unidad de Asuntos Jurídicos	MEMORANDUM CECYTE/DG-UAJ/207/2017	
			Unidad de Transparencia	MEMORANDUM 081	
			Coordinación de Servicio Profesional Docente	OFICIO CECYTE/DG/SPD/0178/2017	
			Control Interno	MEMORANDUM CECYTE/UCI/194/2017	
2	MEMORANDUM NO. 0556	Dirección Financiera	Titular de la Dirección Financiera	MEMORANDUM NO. 0556	5
			Asesoría Financiera	MEMORANDUM No. 008	
			Encargado del Departamento de Recursos Financieros	MEMORANDUM NO. 18	
			Titular del Departamento de Recursos Humanos	OFICIO NO. DG-RH/419/2017	
			Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	MEMORANDUM 119	
3	MEMORANDUM NO. 098	Dirección de Planeación	Titular de la Dirección de Planeación	MEMORANDUM NO. 098	4
			Departamento de Programación y Presupuesto	MEMORANDUM NO. 007	
			Departamento de Planeación y Estadística	MEMORANDUM NO. 024	
			Titular del Departamento de Tecnologías de Información	MEMORANDUM 227	
4	OFICIO CECYTE/DA/603/2017	Dirección Académica	Directora Académica	OFICIO CECYTE/DA/603/2017	4
			Departamento de Orientación Educativa	OFICIO CECYTE/DA/DOE/008/2017	
			Departamento de Desarrollo Académico	OFICIO CECYTE/DA/DDA/39/2017	
			Departamento de Control Escolar	OFICIO CECYTE/DA/CE/227/2017	
5	OFICIO CECYTE/DV/0304/2017	Dirección de Vinculación	Directora de Vinculación	OFICIO CECYTE/DV/0304/2017	6
			Subdirector de Vinculación	OFICIO CECYTE/SDV/012/17	
			Jefe del Departamento de Difusión	OFICIO CECYTE/DF/004/17	

		Jefe de Departamento de Actividades Paraescolares	MEMORÁNDUM CECYTE/D.A.P/04/17	
		Jefe del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo	MEMORÁNDUM CECYTE/DVSP/004/2017	
		Departamento de Seguimiento de Egresados	MEMORÁNDUM NO. 05	

Informes que atento a lo dispuesto en los artículos 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco vigente, tienen plena validez por provenir de las autoridades competentes investidas con atribuciones para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, su clasificación, y en su caso, su disponibilidad, motivo por el cual este Comité concluye que efectivamente, se verificó y confirmó que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas y cada una de las áreas de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.-----

Con el resultado de la acción anterior, se convocó a este Comité a una sesión ordinaria para la actuación y resolución correspondiente.-----

3. En el caso particular, la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, remitió el memorándum no. 132/2017, al Comité de Transparencia fechado el 28 de abril de 2017, en el que puso a consideración de este cuerpo colegiado los oficios signados por todas y cada una de áreas de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, que realizaron la búsqueda minuciosa y exhaustiva, para que se procediera conforme a derecho.-----

De lo anterior, se suscribió el acuerdo CT/13/2017, el cual se transcribe: -----

Acuerdo CT/13/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los días económicos solicitados por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.

4. Por lo expuesto, este Comité de Transparencia consideró que con los informes rendidos por las áreas de las Direcciones competentes, se garantiza al solicitante que se adoptaron las medidas suficientes para localizar los datos de su interés y a pesar de ello, se concluye que la información requerida de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 es inexistente.-----

5. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 48 fracciones II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Comité de Transparencia declara la INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud con número de folio 00492717, por cuanto hace a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, de conformidad con el

procedimiento establecido en los artículos 144 y 145 de la citada ley, que deberán observar los Sujetos Obligados en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información que formulen los particulares así como el trámite necesario para tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustiva.-----

Apoya lo anterior el criterio 12/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales quien ha sostenido que la finalidad del procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información con la intervención de los Comités de Información de los Sujetos Obligados, es garantizar al solicitante que ciertamente se efectuaron las acciones necesarias para la búsqueda de la información requerida y que éstas fueron las procedentes para atender a la particularidad caso concreto; por ello, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos bastantes para dar a los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente.-----

Para robustecer la presente Declaratoria de Inexistencia de la Información y mejor comprensión de lo anterior, se transcribe a la letra el criterio 12/2010 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

Criterio 12/10

***Propósito de la declaración formal de inexistencia.** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme en su caso la inexistencia de la información solicitada es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s) los criterios de búsqueda utilizados y las demás' circunstancias que fueron tomadas en cuenta.*

Expedientes:

4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -Alonso GómezRobledo Verduzco

4233/09 Secretaría de Energía -Ángel Trinidad Zaldívar.

5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos} S.N.C. -MaríaElena Pérez-Jaén Zermelío

5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C. V. Sigrid Arzt Colunga

0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes -Jacqueline Peschard Mariscal.

6.- La Unidad de Transparencia deberá dar cumplimiento al Acuerdo CT/13/2017 emitido por el Comité de Transparencia adoptado en la 9a Sesión Ordinaria de este Comité datado el 08 de mayo del presente año.-----





CECYTE
Tabasco

Comité de Transparencia

T
Tabasco
cambia contigo

RESUELVE:

PRIMERO. Se suscribe la presente **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio **00492717** formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), en la que petición: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).** Haciendo la aclaración que la inexistencia consiste en información relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.-----

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Subsistema a notificar al solicitante la presente resolución, mediante el Sistema Infomex Tabasco.-----

COMUNÍQUESE al Titular de este Sujeto Obligado la presente resolución y archívese como asunto oportuno, total y legalmente concluido.-----**CÚMPLASE**-----

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia, los CC. L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Titular de la Dirección Financiera, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; L.R.C. Clara Gómez Martínez, Titular de la Dirección de Planeación y Secretaria del Comité y la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora Académica y Vocal del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en sesión ordinaria celebrada el 08 de mayo de dos mil diecisiete.-----

 **CECYTE**
Tabasco
**COMITE DE
TRANSPARENCIA**

Claudia L. Domínguez

Villahermosa, Tabasco, a 08 de Mayo de 2017.
Oficio N° CECYTE/DG/0187/2017.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva

Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes
Encargado de la Unidad de Transparencia
CECyTE Tabasco
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio CECYTE/UT/077/2017 signado por usted con fecha 02 de mayo del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio 00492717 del expediente CECYTE/UT/045/2017 remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) en la que solicitó

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, por plantel y especialidad de cada maestro” (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información comprendida en el periodo 2010-2013.

Anexo respuesta por parte de los titulares de área que integran esta Dirección, para su respectivo sustento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARCHIVO



Memorándum núm. 051

Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo 2017.

Ing. Andrés Peralta Rivera
Director General del CECyTE-TABASCO.
Presente

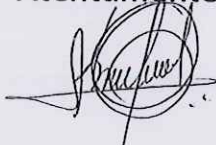
En respuesta al memorándum núm. 041 con fecha del 04 de mayo del presente año y en atención al Oficio CECyTE/UT/077/2017, en donde se recibió vía Infomex la siguiente solicitud de información, la cual fue formulada por **Juan Hernández Hernández (sic)**:

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, planteles y especialidad de cada maestro” (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo (2010 al 2013), no existen datos de la información solicitada en esta Secretaría Técnica. Así mismo, que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



C.c.p.-Lic. Rosalía Ruiz León, Enlace de Transparencia de la Dirección General.-- Para su conocimiento.
Archivo/rri*.



Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo del año 2017.

Memorándum No. CECyTE/DG-UAJ/207/2017.**Asunto:** Se da respuesta al memorándum número 139.

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:



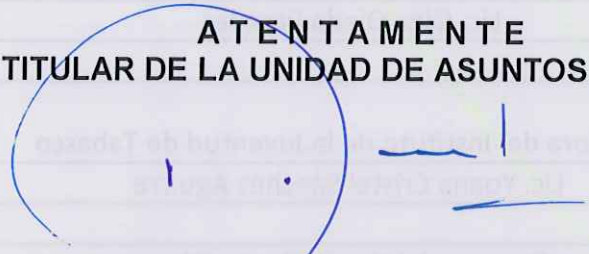
En relación al memorándum número 139, de fecha 02 de mayo del año 2017, mediante el cual el C. Juan Hernández Hernández (sic), solicitó a éste sujeto obligado, el siguiente requerimiento:

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro” (sic).

Al respecto, informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción, no existen datos de la información solicitada, de igual manera que no fue remitida al archivo general del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MORALES

C.c.p.- Archivo
LIC.FJAM/mgp



Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo de 2017.

Oficio CECYTE/UT/081/2017

Asunto: Búsqueda Exhaustiva de la Información.

Expediente Interno: CECYTE/UT/045/2017.

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al memorándum no. 041 signado por usted y derivado de la solicitud con numero de folio 00492717, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), recaído en el expediente interno CECYTE/UT/045/2017, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

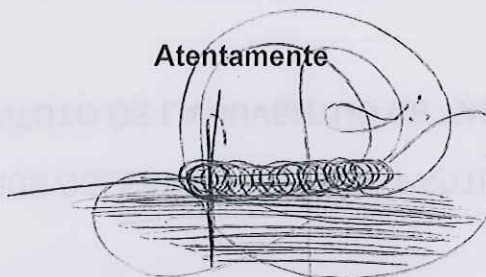
"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que la información respecto a los años 2010, 2011, 2012 Y 2013 no fueron localizados en esta Unidad de Transparencia de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de tal forma se concluye que no existe la información requerida. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente



Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes
Encargado de la Unidad de Transparencia
del CECYTE - TABASCO.



c.c.p. Archivo
Lic. RIF/Lic JFCB

Villahermosa, Tabasco. A 08 de mayo del 2017
Oficio No. CECyTE/DG/SPD/0178/2017
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECyTE-TABASCO
P R E S E N T E

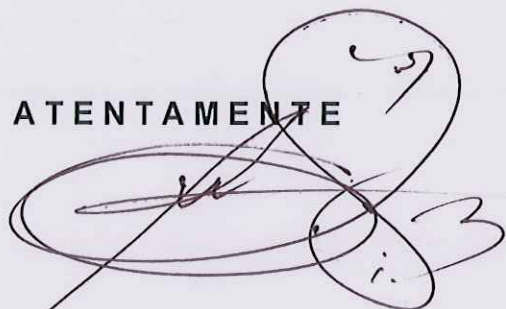
El que suscribe en mi carácter de Coordinador del Servicio Profesional Docente de este subsistema educativo, en relación a su memorándum número 138, de fecha 2 de mayo del 2017, signado al suscrito y derivado de la solicitud con número de folio 00492717, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por quien dijo llamarse "Juan Hernández Hernández" (sic), recaído en el expediente interno CECYTE/UT/045/2017, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).

Resultando de lo anterior y después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información requerida, relativa al periodo 2010, 2011, 2012 y 2013, debido a que esta Coordinación fue creada a partir del mes de agosto del año 2015. Cabe hacer mención que esta Coordinación de la cual el suscrito es el titular, no cuenta con jefaturas de departamento o sub-coordinaciones adscritas a la misma.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Archivo
MTRO.VMPZ/JJPR



COORDINACIÓN
DEL SERVICIO
PROFESIONAL DOCENTE



MEMORANDUM CECyTE/UCI/194/17.

Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo 2017.

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE-TABASCO
PRESENTE:

En respuesta al memorándum N°041 con fecha del 04 de mayo del presente mes y año y atendiendo la solicitud recibida de la Plataforma Nacional de Transparencia de quien dijo llamarse: Juan Hernández Hernández, en donde solicita: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic)**

Le informo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo en esta Unidad de Control Interno, no existen datos de la información requerida.



Atentamente:

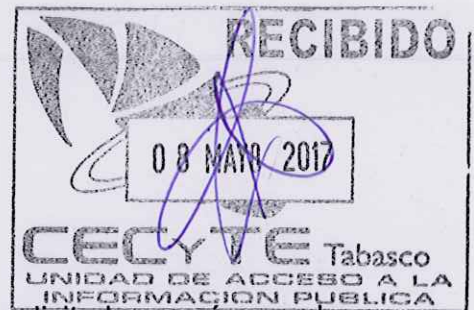
[Signature]
M.F. Dulce Carolina Márquez Peña

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco a 08 de Mayo de 2017.

MEMORÁNDUM No. 0556

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL CECYTE TABASCO
P R E S E N T E.



En atención al Memorándum número 137 derivado de la solicitud con número de folio **00492717**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), en el que requirió lo que a la letra dice:

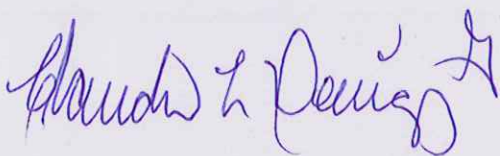
"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que no se encontró información relativa a los años 2010 al 2013. De tal forma se concluye que no existe la información requerida. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Para motivar lo antes mencionado, anexo copia simple de los oficios signados por los titulares de las áreas que integran esta Dirección Financiera.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

A T E N T A M E N T E



C.C.P. ARCHIVO
L'CLDG/l'mirm

Villahermosa, Tabasco a 08 de Mayo de 2017

MEMORÁNDUM No. 008
Asunto: El que se indica**L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ**
TITULAR DE LA DIRECCION FINANCIERA
P R E S E N T E.

Derivado del Memorándum No. 137 de fecha 02 de Mayo del presente remitido por la Unidad de Transparencia, en relación al requerimiento de información con expediente de control interno: **CECYTE/UT/045/2017**, con número de folio 00492717, remitida por Juan Hernandez Hernandez (sic), consistente en: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento agradezco las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE

C.C.P. ARCHIVO



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MEMORANDUM No. 18

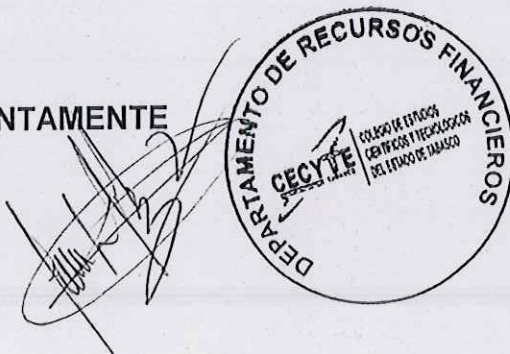
L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ
TITULAR DE LA DIRECCION FINANCIERA CECyTE
P R E S E N T E

Derivado de la solicitud de información del expediente CECYTE/UT/045/2017 con número de folio 00492717, remitida por Juan Hernández Hernández (sic), consistente en:

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los malumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro “ (sic.).

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE

CCP. ARCHIVO

Villahermosa, Tab. A 08 de Mayo de 2017

Oficio N°. DG-RH/419/2017

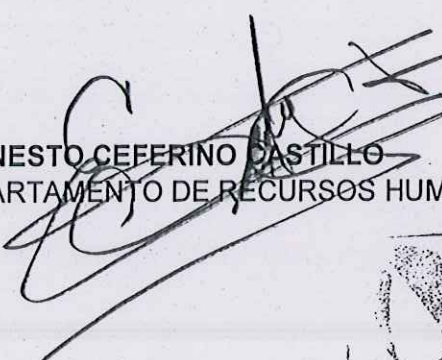
Asunto: Solicitud

L.AE. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA
DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E:

Derivado de la solicitud de información del expediente **CECYTE/UT/045/2017** con número de folio **00492717** remitida por "**Juan Hernandez Hernandez**" (sic) y en virtud a la información peticionada consistente "**Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro**" Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el artículo 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013, para el caso de los años 2014 al 2017 se entregó la información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de CECyTE Tabasco con el número de oficio DG-RH/381/2017.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.


C.P. ERNESTO CEPERINO CASTILLO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS




c.c.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco; a 08 de Mayo de 2017

MEMORANDUM 119**L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**
TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESENTE

Derivado de la solicitud de información del expediente **CECYTE/UT/045/2017** con número de folio **00492717**, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), relativo al requerimiento de información que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y especialidad de cada maestro"** (sic).

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2017, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.C.P. GUILLERMO MONTES FERRER
TITULAR DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALESC.C.P.-ARCHIVO.
LCP/GMF/mpmr.

Villahermosa, Tabasco 4 de mayo de 2017.

Asunto: Búsqueda exhaustiva

MEMORÁNDUM NO. 098

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE-TABASCO
P R E S E N T E



En atención su memorándum N° 134, emitido por la Unidad de Transparencia, expediente No. CECYTE/UT/045/2017, solicitud No. de folio 00492717; en la que solicita búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada uno de los maestros" (sic).

En virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Dirección de Planeación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se concluye que no existe la información, así mismo, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo, nexa respuesta por parte de los titulares de las áreas que integran esta Dirección, para corroborar lo anterior.

Sin más por el momento, me despidió enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Archivo.
LRC.CGM/lic.mhv.



CECYTE
Tabasco

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580312
cecytab.edu.mx

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
VILLAHERMOSA, TAB.



CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCION DE PLANEACIÓN
DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
LIC. LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ RUÍZ

Tabasco
camisa contigo

Villahermosa, Tabasco 3 de mayo de 2017.

Asunto: Búsqueda exhaustiva

MEMORÁNDUM NO. 007

L.R.C. CLARA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su memorándum 091 y en alcance del expediente No. CECYTE/UT/045/2017, solicitud No. de folio 00492717; en donde solicita realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa, relacionada con el sujeto obligado, quien dice llamarse Juan Hernández Hernández (sic), relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada uno de los maestros" (sic); y en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Programación y Presupuesto de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información, así como, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega- Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. ARCHIVO
LIC. LEAR/lcpp

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
cecytab.edu.mx



DIRECCION DE PLANEACIÓN
DPTO. DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
M.C. NORMA EDITH ALAMILLA LÓPEZ



Villahermosa, Tabasco 3 de mayo de 2017.

Asunto: Búsqueda exhaustiva

MEMORÁNDUM NO. 024

L.R.C. CLARA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su memorándum 092 y en alcance del expediente No. CECYTE/UT/045/2017, solicitud No. de folio 00492717; relacionada con el sujeto obligado, quien dice llamarse Juan Hernández Hernández (sic), se realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada uno de los maestros" (sic) y en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Planeación y Estadística de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información, así como, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega- Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. ARCHIVO
MC. NEAL/lcpp

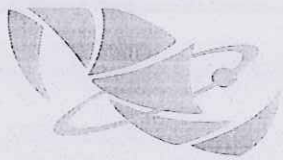


Gobierno del
Estado de Tabasco

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
cecycetab.edu.mx



CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Organismo Descentralizado

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tabasco
cambia contigo



Villahermosa, Tabasco a 3 de mayo de 2017

MEMORÁNDUM No. 227

LIC. CLARA GOMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
PRESENTE

En atención al memorándum No. 093, que hace mención a la copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Tabasco, de tal forma se concluye que no existe la información requerida; asimismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada; de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE DE JESÚS GAMÁS TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD



C.C.P.- Archivo
JJGT/PLH

Rio Mezcalapa No 106-C, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060
Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 3580810 Ext. 2019
www.cecycab.edu.mx



Villahermosa, Tabasco, a 08 de mayo de 2017

Oficio N°: CECYTE/DA/603/2017

Asunto: Respuesta Memorándum 135

Exp. CECYTE/UT/045/2017

No.Fol.00492717

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CECYTE-TABASCO
PRESENTE

En atención al memorándum 135, fechado 02 de mayo del presente año, en el que Juan Hernández Hernández (sic), solicitó a éste Sujeto Obligado el siguiente requerimiento:

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro”(sic).

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

“Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo”. Anexo envío oficios de las diferentes áreas de ésta Dirección.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.C.P.- Ing. Andrés Peralta Rivera.-Director General.
Archivo.
APV/lrt.



Villahermosa, Tabasco. 8 de mayo de 2017
Oficio No. CECYTE/DA/DOE/008/2017
Asunto: Respuesta de solicitud de información.

MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA
DIRECTORA ACADÉMICA
PRESENTE

En referencia a la información solicitada con fecha 2 de mayo del presente año, en donde Juan Hernández Hernández (sic) solicitó para que se remita a la Unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

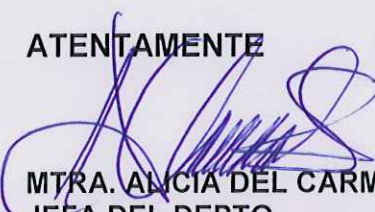
“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro” (sic).

Informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no se localizó información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

“Así mismo, se precisa que de la revisión es efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al archivo general del Poder Ejecutivo”.

Sin otro particular, me despido enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. ANCIA DEL CARMEN PLANKARTE RIVERA
JEFA DEL DEPTO.



C.C.P. Archivo.
ACPR/hlcp.

Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo del 2017

Oficio N° CECYTE/DA/DDA/39/17

Asunto: Respuesta solicitud de información.

MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA
DIRECTORA ACADÉMICA
PRESENTE.

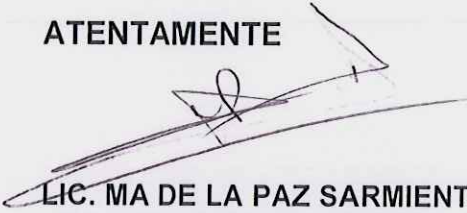
Por este medio derivado de la solicitud de información de fecha 02 de mayo del presente año, en dónde Juan Hernández Hernández (sic) solicitó para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).

Informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

"Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al archivo general del Poder Ejecutivo".

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. MA DE LA PAZ SARMIENTO DEL ÁNGEL
JEFA DEL DEPARTAMENTOC.C.P.- Archivo.
*LIC.'MPSA/lcsh

Villahermosa, Tabasco, 8 de mayo de 2017.

Oficio No. CECYTE/DA/CE/227/2017.

Asunto: Solicitud de información.

MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA
DIRECTORA ACDÉMICA
PRESENTE

Atendiendo a su solicitud de información, de fecha 2 de mayo del presente año, en donde Juan Hernández Hernández (Sic) solicitó, para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro” (Sic).

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

“Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo”.

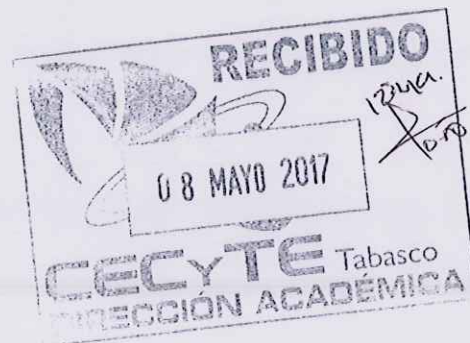
Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un saludo.

ATENTAMENTE


ING. JORGE MAGAÑA LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO



Dirección General
Departamento de
Control Escolar



C.c.p. C.P. Ing. Andrés Peralta Rivera. Director General del CECYTE Tabasco.
Archivo.

Villahermosa Tabasco, a 08 de mayo del 2017.
Oficio No. CECyTE/DV/0304/17.
Asunto: Envío información búsqueda exhaustiva.

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE TABASCO
PRESENTE

En atención al Memorándum 142 recibido con fecha 02 de mayo del presente año, derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno: CECYTE/UT/045/2017, con Folio de solicitud: 00492717, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice.

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro (sic).

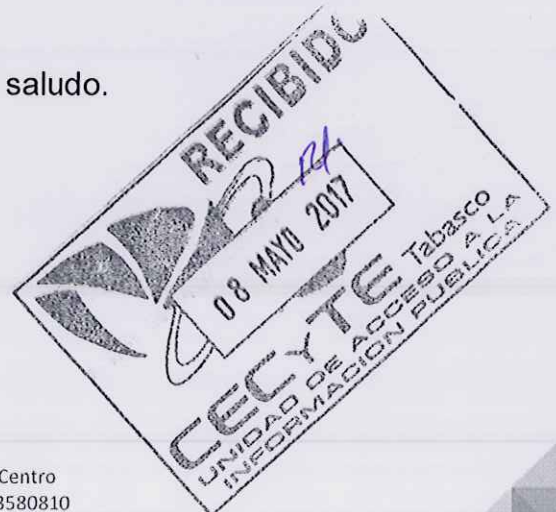
Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo en esta Dirección y de cada uno de los departamentos a mi cargo, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así mismo, se precisa que la revisión efectuada en el acta de Entrega Recepción, no existen datos de la información solicitada del periodo del año 2010, 2011, 2012 y 2013, de igual manera no fue remitida al archivo General del poder ejecutivo.

Anexo al mismo, copia de las respuestas de cada uno de los departamentos de esta Dirección.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


c.c.p.- Archivo.



Villahermosa Tabasco, 08 de mayo de 2017.
Oficio No. CECyTE/SDV/12/17.
Asunto: Envío información búsqueda exhaustiva.

LIC. MARIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECyTE TABASCO
PRESENTE

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de Control Interno: CECYTE/UT/045/2017, con solicitud de No. de Folio 00492717, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice.

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro” (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo en esta Subdirección de Vinculación, cabe mencionar que no se encontró la información requerida de los **2010 a 2013**, así mismo se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

c.c.p.- Archivo.



Villahermosa Tabasco, a 08 de mayo del 2017.
Oficio No. CECyTE/DF/004/17.
Asunto: Envío información búsqueda exhaustiva.

LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
PRESENTE

Derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno: CECYTE/UT/045/2017, con Folio de solicitud: 00492717, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice.

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo en el Departamento de Difusión, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así mismo, se precisa que la revisión efectuada en el acta de Entrega Recepción, no existen datos de la información solicitada del periodo del año 2010, 2011, 2012 y 2013, de igual manera no fue remitida al archivo General del poder ejecutivo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

c.c.p.- Archivo.
LP. PJSO.



Villahermosa Tabasco, 04 de mayo de 2017.

Memorándum. No. CECyTE/D.A.P/04/17

Asunto: Envío de información de búsqueda exhaustiva.

LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno. CECYTE/UT/045/2017 con solicitud de No. de folio 00492717 remitida, por este sujeto obligado quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice:

“Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro”(sic)

Por lo anterior le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este Departamento de Actividades Paraescolares que tengo a mi encargo y de conformidad con el artículo 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe dicha información comprendida de los años 2010 al 2013.

Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega recepción tampoco existen datos de información solicitada; de igual manera no fue remitida al archivo general del Estado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.- Archivo

Villahermosa, Tabasco, 04 de Abril 2017.
Memorándum Número: CECyTE/DVSP/004/2017.
Asunto: Respuesta de Oficio a Búsqueda Exhaustiva.

LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECyTE TABASCO.
PRESENTE.

Por este medio y en relación a su Memorándum No. 136 y el Expediente de Control Interno: CECYTE/UT/045/2017, mediante el cual se solicita la búsqueda exhaustiva, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la unidad de Transparencia de este sujeto obligado, por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) y el cual tiene número de folio 00492717, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro (sic)".** Así mismo que señala que en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Dirección de Planeación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y siendo el área facultada en entregar la información, resulta necesario realizar la búsqueda en la totalidad de la dependencia.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo requerido me permito informar a Usted, que posterior a la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos del año 2010 a 2017 que tengo a mi cargo en el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información; así mismo he de precisar que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.C.P.- ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ.- DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECYTE-TABASCO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES.- ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P.- Archivo.



Villahermosa, Tabasco, a 08 de mayo de 2017.

Memorándum No. 05

Asunto: Respuesta búsqueda exhaustiva.

LIC. MARIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ
DIRECTORA DE VINCULACION
PRESENTE.

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno. CECYTE/UT/045/2017 con solicitud de No. de folio 00492717 remitida, por este sujeto obligado quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice:

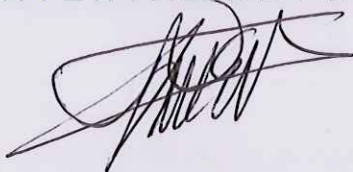
"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro"(sic)

Por lo anterior le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de éste Departamento de Seguimiento de Egresados que tengo a mi encargo y de conformidad con el artículo 137 de la ley de transparencia y de acceso a la información pública del Estado de Tabasco se concluye que no existe dicha información comprendida de los años 2010 al 2013.

Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega recepción tampoco existen datos de información solicitada; de igual manera no fue remitida al archivo general del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.-archivo.

SO-09/2017

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Acta número: 11
Fecha: 08 de mayo de 2017
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General
Inicio: 11:00 horas
Clausura: 11:30 horas
Asistencia: 2 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 08 de mayo del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con domicilio en Calle Río Mezcalapa número 106, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060, encontrándose reunidos los C.C. L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Titular de la Dirección Financiera, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; y la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Titular de Dirección Académica y Vocal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, (LTAIPET) se analizarán y resolverán los expedientes enlistados conforme al siguiente:

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Análisis de la solicitud de acceso a la información realizada con los siguientes datos:
 - Análisis del oficio CECYTE/UT/079/2017 signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo, en relación a las documentales que soportan la inexistencia de la información requerida concerniente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, misma que deriva de la solicitud de información con número de folio 00292717, de fecha 06 de abril de 2017, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), dentro del expediente CECYTE/UT/045/2017.
 - Análisis del oficio CECYTE/UT/080/2017 signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo, en relación a las documentales que soportan la inexistencia de la información requerida concerniente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, misma que deriva de la solicitud de información con número de folio 00292817, de fecha 06 de abril de 2017, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), dentro del expediente CECYTE/UT/046/2017.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos.

En relación al **primer punto** del Orden del Día, la vocal da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de los integrantes del Comité. En tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión.

Respecto al **segundo punto** del Orden del Día, la Presidenta dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado.

Por lo que hace al **tercer punto** del Orden del Día, la vocal informó que se ha dado cumplimiento al acuerdo **CT/11/2017** y **CT/12/2017** aprobado en la octava sesión ordinaria del 02 de mayo de 2017.

En cuanto al **cuarto punto** del Orden del Día, la vocal puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, los siguientes asuntos con la finalidad de que este cuerpo colegiado expida las declaraciones de inexistencia de la información, solicitado mediante los oficios CECYTE/079/2017 y CT/UT/080/2017 signados por el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo.

1. Folio:	00492717
Fecha de recepción	06/04/2017
Expediente	045/2017
Solicitante	Juan Hernandez Hernandez (sic).
Solicitud	<i>"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).</i>
Área responsable	Recursos Humanos

2. Folio:	00492817
Fecha de recepción	06/04/2017
Expediente	046/2017
Solicitante	Juan Hernandez Hernandez (sic).
Solicitud	<i>"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).</i>
Área responsable	Recursos Humanos

Resolución del Comité

Después de analizar los documentos signados por el Encargado de la Unidad de Transparencia y en virtud de que con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó una búsqueda en la totalidad de este Sujeto Obligado y fueron documentos signados por los servidores públicos de esta dependencia, quienes de conformidad con los artículos 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, los cuales tienen plena validez por provenir de autoridad competentes e investidos con atribuciones para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información, solicitada, su clasificación, y en su caso, su disponibilidad, motivo por el cual este comité concluye que efectivamente, se verifico y confirmo que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas y cada una de las áreas de la Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científico y Tecnológico del Estado de Tabasco. La solicitud fue analizada en sus características especiales para los cuales se genera el presente acuerdo, mismo que fueron avalados por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CT/13/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los días económicos solicitados por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.

Acuerdo CT/14/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *las falta a sus actividades academicas por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.

En el punto de **Asuntos Generales**, en uso de la voz la Presidente manifiesta que no hay asuntos que tratar.

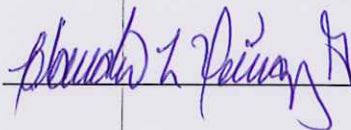
SO-09/2017

Clausura

Seguidamente, manifestó que al no haber otro asunto que tratar y para dar por terminado el Orden del Día, declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las once horas con treinta minutos del 08 de mayo del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO**

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González.
Titular de la Dirección Financiera y
Presidenta del Comité de Transparencia.



L.R.C. Clara Gómez Martínez.
Titular de la Dirección de Planeación
Secretaria del Comité de Transparencia.



Mtra. Ana Edith Palomino Vergara.
Titular de la Dirección Académica.
Vocal del Comité de Transparencia.



CECYTE
Tabasco

**COMITE DE
TRANSPARENCIA**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de fecha 08 de mayo del año dos mil diecisiete. Hojas 04/04.